

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de abril de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación "in situ", a los efectos de lograr la provisión y colocación de cuatro (4) acondicionadores de aire frío calor destinados al Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca (Río Negro); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL (A 24.000,00), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Moblaje"-1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO